

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	INVITACION PUBLICA			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 1 de 7	Código: RNV-FR-GF - 06

PROCESO

4143.068.26.003-2020

INVITACION PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACION DE
 ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS -FRUTERIA- DECRETO 4791/2008 –D.
 1075 de 2015 – MANUAL DE MANEJO DE FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE
 LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS

1. Dirección, teléfonos y correos del Contratante

Dirección, correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación de arrendamiento de espacio, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Calle 11 No. 46-45 Barrio Departamental Cali (Valle del cauca) y/o correo electrónico pag_rafaelnaviavaron@ienaviavaroncali.edu.co

Teléfonos 5547094 -5547399

OBJETO: arrendamiento de espacio físico para Frutería En la sede Principal Rafael Navia Varón, garantizando ofrecer un servicio a menor o igual costo del que rige en el comercio de la comuna diez y con los productos autorizados por la Institución.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Decreto 4791/2008, Decreto 1075 de 2015, Con fundamento en el reglamento interno del consejo Directivo, el oferente que cumpla los requisitos y mayor oferta en la presente invitación y los términos para presentarla dentro de la misma.

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en orden con relación inicialmente al proponente que ofrezca igual o mayor oferta.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Sede Rafael Navia Varón
 Calle 11 # 46-45
 Teléfono 5547399
rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
 Calle 12 # 46-40
 Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
 Calle 12A # 48-12
 Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	INVITACION PUBLICA			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 2 de 7	Código: RNV-FR-GF - 06

El plazo estimado del Contrato de acuerdo a la fecha de aceptación hasta el final del periodo lectivo del año 2020 que está programado entre el 3 de febrero al 30 de Noviembre 2020.

4. Fecha en la cual los interesados deben presentar su oferta, lugar y forma de presentación de la misma.

El día 28 de Enero 2020 de 8:00 A.M a 12:00 P.M dirección Calle 11 No. 46-45 Barrio Departamental Cali Oficina de Rectoría

5. Forma de presentación de la oferta.

La oferta debe contener el valor mensual a pagar y el listado de productos con valores a disponer en los espacios para que sean considerados y aprobados por el arrendador; junto con la documentación requerida y especificada según la naturaleza del arrendatario.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato de arrendamiento mensualmente y por un periodo de nueve meses del año lectivo es de \$295.750.00

OBSERVACION: A la fecha los servicios públicos están inmersos en los pagados por el Municipio de Cali, pero se cuenta con números de suscriptores en cada sede para el cual los contratados harán el trámite de pago mensual en la oficina administrativa de bienes y servicios de la alcaldía de Cali con orientaciones del supervisor del contrato.

7. Condiciones para participar en el Proceso del Contrato de arrendamiento

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación. Anexar a la oferta el listado de productos con valor.

Si la propuesta es una empresa jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 30 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Si es un trabajador independiente no está obligado a tener registro mercantil.

8. Documentos:

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada a 150

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	INVITACION PUBLICA			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 3 de 7	Código: RNV-FR-GF - 06

Formato Único de Hoja de Vida impreso desde el SIGEP o (DAFP) con soportes que evidencien experiencia mínima de un año en manejo de tiendas escolares o trabajo en preparación de alimentos.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Fotocopia del RUT con actividad requerida y actualizado por obligación desde el año 2019

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de no multas de la policía Nacional

Tener vinculación a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes y como independiente.

Carnet de manipulación de alimentos a quien aplique.

Certificación de experiencia y / o acta de liquidación contrato similar con relación al objeto contractual mínima de un año

Estar a paz y salvo por toda obligación contraída en contratación del último año si fue contratado en esta u otra institución o entidad y no haber generado cuentas por cobrar de una vigencia a la otra.

La escogencia del arrendatario o calificación la determina el precio igual o mayor ofertado y no puede ser mayor al 5% del fijado y el cumplimiento de los requisitos habilitantes (Capacidad jurídica) demostrable con el lleno de los requisitos descritos en el numeral (8).

9. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	Fecha: 27 Enero 2020 Hora: 8:30 A.M	www.ietirafaelnaviavaron.edu.co SECOP /REGIMEN ESPECIAL

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	INVITACION PUBLICA			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 4 de 7	Código: RNV-FR-GF - 06

Presentación de propuesta	Fecha: 28 /01/2020 Hora: de 8:00 A.M a 12:00 P.M	Radicación en oficina de Rectoría de 8:00 A.M a 12:00 M
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de observaciones si las hay y / o aceptación de la oferta	Fecha: 29/01//2020 Hora: de 8:00 A.M a 12:00 P.M	SECOP /REGIMEN ESPECIAL www.ietirafaelnaviavaron.edu.co

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP / REGIMEN ESPECIAL / la Web www.ietirafaelnaviavaron.edu.co y / o en la oficina administrativa y financiera de la sede principal.

10. Criterios de desempate

En el caso de presentarse Empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a evaluar el proponente que haya entregado primero la oferta y que tenga más experiencia.

En el caso de presentarse solo una oferta y cumple con los requisitos se hará aceptación a la misma, en caso de no cumplir requisitos se vuelve a invitar.

11. Obligaciones del contratista: Además de la específicas para el objeto de cada espacio, las siguientes:

- Entregar una fotocopia del Carné de Manipulación de Alimentos, actualizado al espacio que aplique.
- Mantener la buena calidad de los productos ofrecidos a la comunidad educativa.
- Vender únicamente los productos que fueron autorizados para comercializar.
- Mantener actualizado y en lugar visible el Listado de Precios, autorizado por el Consejo Directivo de la institución educativa.
- Consignar en la cuenta del Fondo de Servicios Educativos de la Institución, el valor de canon pactado.
- Velar y responder por el buen estado de las instalaciones físicas arrendadas y los bienes muebles que le hayan sido entregados a cargo dentro de la institución.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	INVITACION PUBLICA			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 5 de 7	Código: RNV-FR-GF - 06

- Responder por los daños ocasionados a los bienes y los enseres del inventario entregado.
- Entregar a más tardar el día 9 de diciembre de 2020 las instalaciones de la Cafetería pintado y aseado.
- Expendir artículos de buena calidad a precios moderados y con sujeción a las normas de aseo y cultura hacia el personal del plantel educativo.
- Las personas que manipulen los alimentos deben usar constantemente el gorro de protección, tapabocas y batolas blancas.
- Mantener limpio el espacio objeto de la concesión y su entorno (barrido y trapeado).
- Manifiestar un sentido de pertenencia para con la institución educativa y los elementos (bienes muebles) utilizados en las cercanías del espacio objeto de la concesión.
- Ofrecer tratamiento calificado en cuanto a: manejo de basuras, manipulación de alimentos, atención y relaciones interpersonales.
- Fomentar “buenas relaciones” con los “colegas” y miembros de la comunidad educativa.
- Si requiere personal de apoyo debe verificar su afiliación a salud y un perfil calificado para ofrecer un buen servicio a la comunidad educativa.
- En el caso de fritos utilizar extractor y no reutilizar los aceites.
- EL arrendatario se hace responsable del servicio médico, tanto del arrendatario como de sus colaboradores. La Institución no será responsable por lo anteriormente descrito, ya que no existe ningún vínculo laboral.
- Cancelar con forme lo disponga la alcaldía de Cali, los servicios públicos mensualmente

12. Presentación de las ofertas.

- No se aceptarán propuestas alternativas.
- No se aceptarán propuestas parciales.

Documentos otorgados en el extranjero

Los documentos públicos otorgados en el extranjero deberán cumplir con los requisitos previstos en los artículos 65, 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil Colombiano y 480 del Código de Comercio Colombiano y en la Resolución 2201 del 22 de julio de 1997 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia o con el requisito

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	INVITACION PUBLICA			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 6 de 7	Código: RNV-FR-GF - 06

del apostille contemplado en la Ley 455 de 1998, según sea el caso, siempre que de conformidad con dichas disposiciones así se requiera.

Forma, identificación, estructura de la propuesta y responsabilidad en la presentación de la misma.

La presentación de la propuesta debe cumplir con los siguientes requisitos:

a. La propuesta debe ser presentada en idioma español, escrita por cualquier medio mecánico, numeradas en la parte inferior todas las hojas que contiene, cada una de ellas conformará un folio.

b. La propuesta debe ser presentada en original en sobre cerrado y perfectamente identificado como se establece en el literal d. del presente numeral.

c. La documentación del Sobre Original, debe estar debidamente legajada, argollada, o cocida de tal forma que no exista posibilidad de pérdida de documentos.

d. El sobre se deben identificar, de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE EDUCACION – INSTITUCION
EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITACION PRECESO 4143.068.26._____

OBJETO:

Proponente: _____

Nit o C.C. del Proponente: _____

Dirección, Ciudad, _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Contiene: (Propuesta Original)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	INVITACION PUBLICA			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 7 de 7	Código: RNV-FR-GF - 06

La responsabilidad de la presentación de la propuesta es total, rotunda y exclusiva del proponente, quien debe propender porque se haga en completa concordancia a lo ordenado en esta invitación, por lo que la entidad no asume ninguna responsabilidad por la pérdida, confusión o extravió de documentos que no hayan sido elaborados y entregados con el debido cuidado como lo señala la invitación.

Santiago de Cali, 24 de enero de 2020



CARLOS HIDALGO BOLAÑOS
Rector

Elaboro: Becci Rojas Murcia-Profesional Universitario

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com